

**RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES  
TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA  
No 955. L4- FOMMUR-FM-2024**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables, en el marco de la Línea de cofinanciación No. 4 del FOMMUR, a propuestas que tengan por objeto la implementación de iniciativas de divulgación y capacitación en temas relacionados con la inclusión financiera; promoción y formulación de planes, programas y proyectos de actividades rurales; asistencia técnica, comercial y gerencial de planes, programas y proyectos en ejecución; y la creación, promoción y fortalecimiento de formas asociativas que beneficien exclusivamente a mujeres rurales del departamento de Amazonas, Colombia.

**NOTA:** Los nombres de las personas jurídicas que presentaron preguntas en el marco de la invitación no serán publicados, se reemplazan por la denominación "terceros interesados".

**TERCEROS INTERESADOS:**

**TERCERO INTERESADO No. 1:** Comunicación recibida el 06 de diciembre de 2024.

**OBSERVACIÓN No. 1**

*" Somos una organización de mujeres sin ánimos de lucro, tenemos la sede en la ciudad de Bogotá,*  
*1. Tenemos un restaurante típica de comidas amazónica en la ciudad de Bogotá*  
*2. contamos con una red de mujeres indígenas proveedoras de productos amazónicos de acuerdo al calendario propio en los territorios (la chorrera y trapecio amazónico)*  
*3. Trabajamos en el fortalecimiento de las chagras de las mujeres proveedoras de productos amazónicos, cuidadoras de las semillas.*  
*4. promovemos los productos derivados de la yuca, pulpas de frutas silvestres, elaboración de helados y paletas de frutas amazónicas*  
*5. Capacitación en elaboración, gestión de proyectos y administración empresarial desde los propios conocimientos y saberes.*

*Estamos registradas en la cámara de comercio desde hace 20 años. nosotras las mujeres estamos como comuneras y mujeres indígenas registradas en el ministerio del interior.*

*la pregunta es, ¿nos podemos postular?"*

**RESPUESTA 1:** La organización podrá postular su iniciativa de capacitación y divulgación siempre que, la misma sea sin ánimo de lucro, compuesta y liderada mayoritariamente por mujeres rurales, y cumpla con todos los siguientes requisitos:

- ✓ Tener mínimo dos (2) años de constitución.

- ✓ Tener experiencia comprobable de mínimo dieciocho (18) meses en el desarrollo/implementación de programas o proyectos en temas relacionados con: inclusión financiera; promoción y formulación de planes, programas y proyectos de actividades rurales; asistencia técnica, comercial y gerencial de planes, programas y proyectos en ejecución; y en la creación, promoción y fortalecimiento de formas asociativas en beneficio de mujeres rurales.
- ✓ Tener experiencia comprobable de mínimo doce (12) meses en el desarrollo/implementación de programas o proyectos de desarrollo rural con impacto directo en el departamento del Amazonas.
- ✓ Presentar una iniciativa de divulgación y capacitación en temas relacionados con la inclusión financiera; promoción y formulación de planes, programas y proyectos de actividades rurales; asistencia técnica, comercial y gerencial de planes, programas y proyectos en ejecución; y la creación, promoción y fortalecimiento de formas asociativas; que beneficien exclusivamente al menos veinticinco (25) mujeres rurales del departamento de Amazonas (Colombia).

Para más información, por favor consulte el **Capítulo 3. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA** de los Términos de Referencia disponibles en el siguiente enlace: <https://fondomujer.gov.co/portfolio/linea-no-4-fommur/>. Allí se explica cómo funciona la convocatoria de cofinanciación, la documentación que deben allegar las organizaciones, pueblos, comunidades o grupos étnicos (numeral 3.2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA) y los criterios de evaluación de las propuestas recibidas.

El presente se publica el 11 de diciembre de 2024 en la página web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) y [www.fondomujer.gov.co](http://www.fondomujer.gov.co) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

NOTA: En el marco del proceso de selección se recibieron preguntas y/u observaciones extemporáneas, las cuales serán atendidas como un derecho de petición, por no estar dentro del cronograma de la invitación.

**FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**

